

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN No. 101
(25 de Junio de 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECOP II No. 35-SUADQ-INTR-2019 PARA LA ADQUISICION DE BOTAS PANTANERAS Y BOTA TENIS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

En uso de las facultades legales conferidas por la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 0134 del 15 de enero de 2018, por la Resolución No. 267 del 19 de enero de 2018 y por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018 emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, delegó al señor Subdirector de Adquisiciones, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 a 10.000 SMMLV, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional está interesado en la ADQUISICION DE BOTAS PANTANERAS Y BOTA TENIS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL, mediante la plataforma SECOP II”.

Que la Dirección de Presupuesto del Comando Financiero y Presupuestal, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 18419 de fecha 20 de mayo de 2019, por un valor de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.986.037.748,00) IVA INCLUIDO**, por el rubro presupuestal A-02-02-01-002-10C, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y DE CUERO distribuidos así:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

	CTA	SUB	OBJG	ORD	ÍTEM	REC	DESCRIPCION	VALOR
A	02	02	01	002	08	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$3.986.037.748,00

Que el M.D.N. – Ejército Nacional ha dispuesto el siguiente cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso:

ANEXO No. 1.
DATOS DEL PROCESO

ANEXO N° 1 DATOS DEL PROCESO								
Objeto	ADQUISICION DE BOTAS PANTANERAS Y BOTA TENIS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL							
Presupuesto Oficial:	El presupuesto oficial para el presente proceso es por valor de: TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.986.037.748,00) IVA INCLUIDO , de acuerdo con el CDP No. 18419 de fecha 20 de mayo de 2019, por el rubro presupuestal A-02-02-01-002 RECURSO 10C PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y DE CUERO, discriminados de la siguiente manera así:							
		CTA	SUB	OBJG	ORD	ÍTEM	REC	DESCRIPCION
	A	02	02	01	002	08	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
								VALOR
Presupuesto Estimado:	El presupuesto estimado para la adquisición de los bienes del presente proceso, asciende a la suma de: TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO							

PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 3.985.996.185,24) IVA INCLUIDO. Respaldado mediante CDP No 18419 de fecha 20 de mayo de 2019:																	
LOTE	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA (VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA)	CANTIDADES A ADQUIRIR	PRESUPUESTO ESTIMADO												
1	BOTAS PANTANERAS EN PVC	PAR	\$ 40.000,00	4.092	\$ 163.680.000,00												
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO LOTE 1					\$ 163.680.000,00												
2	BOTAS TENIS	PAR	\$ 87.255,54	43.806	\$ 3.822.316.185,24												
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO LOTE 2					\$ 3.822.316.185,24												
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO PROCESO 035-SUADQ-INTR-2019					\$ 3.985.996.185,24												
Nota 1: La subasta electrónica se realizará por lote. Nota 2: La presentación de la oferta para subasta no podrá sobrepasar el presupuesto estimado del lote , so pena del rechazo de la oferta. Nota 3: La presentación de la oferta debe ser por lote y la administración evaluará y adjudicará de la misma forma. Nota 4: Los valores ofertados y contratados se entienden fijos y firmes durante la ejecución del contrato. Nota 5: El MDN-Ejército Nacional se reserva la facultad de realizar adjudicaciones por cantidades superiores a las mínimas exigidas, esto de acuerdo con la necesidad y el presupuesto proyectado por el CEDE4 para cada lote, cantidades y valores plasmados en el estudio previo. Nota 6: Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la propuesta económica. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N - Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel.																	
Participantes:	Podrán participar en el presente proceso, las personas que de conformidad con las disposiciones del numeral 1.2 del presente pliego de condiciones se establezca. El registro de productor nacional se exige para todos los 21 ítems, por cuanto después de realizada la debida consulta se determinó que los mismos están en la capacidad de suministrar en la cantidad, calidad y oportunidad los bienes objeto del presente proceso contractual.																
Registro Único De Proponentes	De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC solicitados para acreditar la experiencia en el presente proceso de acuerdo con el objeto de contratar serán: NOTA: Para objeto de verificación, se tendrá en cuenta solo hasta el tercer nivel y su valor expresado es SMMLV, así: <table><tr><td>LOTE</td><td>ELEMENTO</td><td>Código UNSPSC</td><td>Descripción</td></tr><tr><td>1</td><td>BOTAS PANTANERAS EN PVC</td><td>461816 /531115</td><td>Calzado de protección / Botas</td></tr><tr><td>2</td><td>BOTAS TENIS</td><td>531119/531115</td><td>Calzado deportivo / Botas</td></tr></table>					LOTE	ELEMENTO	Código UNSPSC	Descripción	1	BOTAS PANTANERAS EN PVC	461816 /531115	Calzado de protección / Botas	2	BOTAS TENIS	531119/531115	Calzado deportivo / Botas
LOTE	ELEMENTO	Código UNSPSC	Descripción														
1	BOTAS PANTANERAS EN PVC	461816 /531115	Calzado de protección / Botas														
2	BOTAS TENIS	531119/531115	Calzado deportivo / Botas														
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliegos condiciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx																
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx																
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx																
Publicación del pliegos de condiciones definitivo y resolución de apertura	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx																
Audiencia aclaración pliego de condiciones definitivo y asignación de riesgos.	Lugar: <u>Edificio Comando Ejército – Piso 5 – oficina 502 contratación de Ejército</u> FECHA: 28 DE JUNIO DE 2019 Hora: 10:00 horas Las observaciones formuladas por los asistentes en la citada audiencia, deben ser igualmente realizadas por medio del SECOP II, “sistema electrónica para la contratación pública, www.contratos.gov.co ”, según los lineamientos de la “Guía para presentar observaciones “ https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx las cuáles serán resueltas mediante esta misma plataforma.																
Presentación de observaciones al	Las observaciones deben recibirse a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx																

pliego de condiciones definitivo									
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Las observaciones deben recibirse a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx								
Plazo máximo para expedir adendas	FECHA: 5 DE JULIO DE 2019								
Presentación de ofertas	Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente a través https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx antes de la fecha y hora del cierre. FECHA: 8 DE JULIO DE 2019 HORA: 14:00 HORAS								
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx								
Informe de presentación de Ofertas	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará de acuerdo a lo publicado en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx								
Publicación del informe de verificación o evaluación	Este término de traslado y publicidad del informe de evaluación los oferentes podrán presentar observaciones, a las evaluaciones publicadas. El informe de evaluación se publicará en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx								
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	En este término de traslado y publicidad del informe de evaluaciones, los oferentes podrán presentar observaciones a la evaluación. Las observaciones se realizarán en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx								
Contra-observaciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Nota: En éste término los oferentes podrán presentar contra-observaciones a las observaciones que los demás oferentes realizaron a las propuestas. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán utilizar este periodo para efectuar nuevas observaciones a las ofertas y sólo podrán hacerlo para presentar argumentos tendientes a defender su propia oferta, únicamente frente a las observaciones que han sido objeto de discusión. HASTA EL 18 DE JULIO DE 2019 A LAS 12:00								
Apertura sobre económico	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx FECHA: 19 DE JULIO DE 2019 HORA: 10:00 A.M.								
Fecha y Hora de realización procedimiento subasta inversa electrónica y recomendación para adjudicación o declaratoria de desierto del proceso.	Fecha: 19 DE JULIO DE 2019 Lote 1 Hora 11:00 a 11:20 Lote 2 Hora 11:30 a 11:50 La subasta inversa electrónica se realizara en los términos establecido en el acápite de procedimiento de la "subasta inversa electrónica". La adjudicación del presente proceso se efectuará por el competente contractual mediante resolución, previa recomendación del comité de adquisiciones. Cuando el plazo enunciado a juicio del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL no sea suficiente, éste podrá prorrogarlo antes de su vencimiento hasta por un término igual a la mitad del inicialmente señalado								
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.								
Expedición registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.								
Constitución Garantía Única.	Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.								
Plazo de Ejecución fecha y lugar de entrega	El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; de conformidad con la necesidad planteada por el EJÉRCITO NACIONAL se establece la siguiente fecha y lugar de entrega de los elementos: <table><tr><td>LOTE</td><td>ELEMENTO</td><td>UNI MED</td><td>NECESIDAD A RECIBIR RESPECTIVAMENTE EN EL 2019</td><td>2019</td></tr></table>				LOTE	ELEMENTO	UNI MED	NECESIDAD A RECIBIR RESPECTIVAMENTE EN EL 2019	2019
LOTE	ELEMENTO	UNI MED	NECESIDAD A RECIBIR RESPECTIVAMENTE EN EL 2019	2019					

	<table><tr><td>1</td><td>BOTAS PANTANERAS EN PVC</td><td>PAR</td><td>100%</td><td>27 SEP</td></tr><tr><td>2</td><td>BOTAS TENIS</td><td>PAR</td><td>100%</td><td>27 SEP</td></tr></table>	1	BOTAS PANTANERAS EN PVC	PAR	100%	27 SEP	2	BOTAS TENIS	PAR	100%	27 SEP														
1	BOTAS PANTANERAS EN PVC	PAR	100%	27 SEP																					
2	BOTAS TENIS	PAR	100%	27 SEP																					
	<p>NOTA: Cabe anotar que las cantidades y plazos del pronóstico de la demanda no son objetivamente concordantes con el cronograma del proceso contractual, razón por la cual se estipula de esta manera.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA</p> <p>De conformidad con la necesidad del EJÉRCITO NACIONAL y lo establecido por el Departamento CEDE4, los siguientes son los lugares y porcentajes de entrega:</p> <table><tr><th>LOTE</th><th>Descripción del Elemento</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th><th>%</th></tr><tr><td rowspan="4">1</td><td rowspan="4">BOTAS PANTANERAS EN PVC</td><td>BOGOTA - BAABS1 (CANTÓN MILITAR NORTE CALLE 103° N° 11B-00)</td><td>40</td></tr><tr><td>NILO CUNDINAMARCA - BAABS2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)</td><td>30</td></tr><tr><td>CALI - COMOL 2 (CALLE 5 N° 83-00 CANTÓN MILITAR NÁPOLES)</td><td>15</td></tr><tr><td>APIAY - COMOL 3 (KM 7 VÍA PUERTO LÓPEZ)</td><td>15</td></tr><tr><td rowspan="4">2</td><td rowspan="4">BOTAS TENIS</td><td>BOGOTA - BAABS1 (CANTÓN MILITAR NORTE CALLE 103° N° 11B-00)</td><td>40</td></tr><tr><td>NILO CUNDINAMARCA - BAABS2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)</td><td>30</td></tr><tr><td>CALI - COMOL 2 (CALLE 5 N° 83-00 CANTÓN MILITAR NÁPOLES)</td><td>15</td></tr><tr><td>APIAY - COMOL 3 (KM 7 VÍA PUERTO LÓPEZ)</td><td>15</td></tr></table>	LOTE	Descripción del Elemento	LUGAR DE ENTREGA	%	1	BOTAS PANTANERAS EN PVC	BOGOTA - BAABS1 (CANTÓN MILITAR NORTE CALLE 103° N° 11B-00)	40	NILO CUNDINAMARCA - BAABS2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	30	CALI - COMOL 2 (CALLE 5 N° 83-00 CANTÓN MILITAR NÁPOLES)	15	APIAY - COMOL 3 (KM 7 VÍA PUERTO LÓPEZ)	15	2	BOTAS TENIS	BOGOTA - BAABS1 (CANTÓN MILITAR NORTE CALLE 103° N° 11B-00)	40	NILO CUNDINAMARCA - BAABS2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	30	CALI - COMOL 2 (CALLE 5 N° 83-00 CANTÓN MILITAR NÁPOLES)	15	APIAY - COMOL 3 (KM 7 VÍA PUERTO LÓPEZ)	15
LOTE	Descripción del Elemento	LUGAR DE ENTREGA	%																						
1	BOTAS PANTANERAS EN PVC	BOGOTA - BAABS1 (CANTÓN MILITAR NORTE CALLE 103° N° 11B-00)	40																						
		NILO CUNDINAMARCA - BAABS2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	30																						
		CALI - COMOL 2 (CALLE 5 N° 83-00 CANTÓN MILITAR NÁPOLES)	15																						
		APIAY - COMOL 3 (KM 7 VÍA PUERTO LÓPEZ)	15																						
2	BOTAS TENIS	BOGOTA - BAABS1 (CANTÓN MILITAR NORTE CALLE 103° N° 11B-00)	40																						
		NILO CUNDINAMARCA - BAABS2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)	30																						
		CALI - COMOL 2 (CALLE 5 N° 83-00 CANTÓN MILITAR NÁPOLES)	15																						
		APIAY - COMOL 3 (KM 7 VÍA PUERTO LÓPEZ)	15																						
Plazo de Duración del contrato	El plazo de duración del contrato se extenderá desde su suscripción del contrato resultante hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.																								
Valor del contrato:	Será el resultante en la Resolución de Adjudicación																								
Moneda de pago:	PESOS COLOMBIANOS																								
Forma y Condiciones Pago	<p>PAGO TOTAL: equivalente al 100% de la entrega proyectada de los bienes contratados, mediante giro directo dentro de los 60 días calendario siguiente a la entrega a satisfacción de los bienes objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">Recepción a entera satisfacción de los bienes a por el MDN- Ejército Nacional-. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y firma del representante legal del contratista.Presentación de la factura por parte del contratista.Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACION CUPO PAC).Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, reglamentada por el decreto 1828 del 27 de Agosto de 2013 y la Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016. <p>Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergara el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción de cada una de las entregas.</p>																								

Que durante el término de traslado del proyecto de Pliego de condiciones, los posibles oferentes, mediante mensaje a través de la plataforma SECOP II, enviaron observaciones al proyecto de pliego las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 1.

Que atendiendo la naturaleza de los bienes objeto del presente proceso contractual, el valor asignado en el presupuesto oficial, dando estricto cumplimiento a los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el procedimiento para la selección del contratista se llevará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica SECOP II, consagrada en el literal a) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la selección abreviada por subasta inversa.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías

ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO del proceso podrá ser consultado en el link <https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>.

Que el Gerente del Proyecto, señor Comandante del Batallón de Abastecimientos N° 1, recomendó al Comité de Adquisiciones nivel Subdirección de Adquisiciones en ponencia del día 25 de Junio de 2019 “APROBAR EL FORMULARIO No. 1 PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EL ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA POR SECOP II No. 35-SUADQ-INTR-2019 PARA LA ADQUISICION DE BOTAS PANTANERAS Y BOTA TENIS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL POR VALOR DE TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.986.037.748,00) IVA INCLUIDO, RESPALDADO MEDIANTE CDP No. 18419 de fecha 20 de mayo de 2019”, recomendación que fue acogida y en el mismo sentido elevada al ordenador del gasto.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector de Adquisiciones del Ejército,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SECOP II No. 35-SUADQ-INTR-2019 cuyo objeto es LA ADQUISICION DE BOTAS PANTANERAS Y BOTA TENIS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL, de conformidad con lo dispuesto en el literal “A” del numeral 2 del artículo 2 de La Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la selección abreviada por subasta inversa.

PARÁGRAFO: El proceso contractual se adelantará a través de la plataforma del SECOP II de la Agencia Nacional de Compras Públicas - Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía administrativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., el día veinticinco (25) del mes de junio de 2019.

FIRMAS EN ORIGINAL